

Calle 3 No 8-29, Barrio Centro, Santander de Quilichao, Cauca.
Teléfono (2) 8292402
Celular: 3126774900
Correo institucional: J01prfamsquil@cendoj.ramajudicial.gov.co



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA
SANTANDER DE QUILICHAO, CAUCA.**

Santander de Quilichao, Cauca, veintidós (22) de febrero de dos mil veintiuno (2021).

Referencia: Sucesión Intestada
Causante: Proceso Rojas Jiménez
196983184001-2020-00051-00

Como quiera que en la providencia del 20 de noviembre de 2020, se reconoció la calidad de heredero a uno de los hijos del causante PROCESO ROJAS JIMENEZ, incurriendo en error respecto de sus apellidos, a saber, ABEL ROJAS "JIMENEZ" cuando el nombre de acuerdo con su registro civil de nacimiento y en la firma del poder es ABEL ROJAS ORDÓÑEZ; igualmente, en auto del 10 de febrero de 2021, se reconoció la personería adjetiva al abogado de la heredera LUZ MARY ROJAS GIRALDO, nombrándolo como OMAR FERNANDO "ROJAS" RIOS, errando en el primer apellido, pues el que le corresponde al abogado es FLOREZ, en consecuencia, acudiendo al art. 286 del C.G.P, que dice: *"(...) Lo dispuesto en los incisos anteriores se aplica a los casos de error por omisión o cambio de palabras o alteración de estas, siempre que estén contenidas en la parte resolutive o influyan en ella"*, se entrará a corregir los respectivos nombres.

En virtud de lo anterior, conforme al art. 286 del C.G.P, el Juzgado Primero Promiscuo de Familia de Santander de Quilichao, Cauca,

RESUELVE:

- 1.- **CORREGIR** el nombre del heredero ABEL ROJAS "JIMENEZ" por el que legalmente corresponde: ABEL ROJAS ORDOÑEZ, de acuerdo con lo anteriormente dicho.
- 2.- **CORREGIR** el nombre de abogado de la heredera LUZ MARY ROJAS GIRALDO, abogado OMAR FERNANDO "ROJAS" RIOS, por el que legalmente corresponde: OMAR FERNANDO FLOREZ RIOS, conforme a lo anteriormente considerado.
3. **NOTIFICAR** por estado electrónico. Remitir providencia a los interesados a través del correo electrónico.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,



NORA LILIANA OROZCO QUINTANA

